



Estado Plurinacional de Bolivia



Servicio Estatal de Autonomías

La Paz, 14 de junio de 2016
SEA-DE/DDLC-E-N° 296/2016

[Firma]
L.D.A. - C.E. - S.R.L.
Dantza Gutierrez L.L.
TRAMITADOR
Ci: 9920950 LP

Señora:
Hilaria Sejas Adriaola
Presidenta de la Comisión de Servicios y Defensa al Consumidor
Concejo Municipal de Oruro
Oruro.-

Ref.: Respuesta a consulta

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, tengo a bien dirigirme a su persona con objeto de brindar respuesta a su nota con CITE: C.S.D. C-H.C.M.O-CITE:N°17/2016, a través de la cual consulta respecto a la regulación y fijación del precio del pan.

En este sentido, tengo a bien remitir a su persona el Informe Técnico SEA/DDLC-DAAEF-DAJ/IT N° 009/2016, elaborado por el equipo técnico del Servicio Estatal de Autonomías que otorga respuesta a dicha consulta.



Con este particular, saludo a usted atentamente.



PVG/JPM/lfta
H.R.138
Cc./Arch.

[Firma]
Pamela Vargas Gorenz
DIRECTORA EJECUTIVA e.i.
SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS

